

Nuevas restricciones de Trump asestan duro golpe a posible inmigrantes



Washington, 16 (RHC) Las personas que buscan llegar a Estados Unidos para solicitar asilo enfrentan hoy perspectivas muy desfavorables tras el anuncio de las restricciones más severas adoptadas hasta hora por el gobierno de Donald Trump contra esa protección.

Una Regla Final Interina que, según reportes de prensa, entra en vigor este martes, establece que quienes hayan residido o transitado por un tercer país en su camino hacia Estados Unidos no podrán pedir asilo en territorio norteamericano, lo cual golpea a todas las personas que atraviesan México para llegar a la frontera sur.

En los últimos meses, y a pesar de las controvertidas políticas adoptadas por el mandatario republicano para frenar los cruces irregulares, aumentó considerablemente el arribo de personas que son detenidas o se entregan a la Patrulla Fronteriza, muchas de ellas provenientes de Guatemala, Honduras y El Salvador., comenta Prensa Latina

Diversas voces llaman a Trump a dar una respuesta diferente, como la de mayor cooperación para

ayudar a combatir la violencia y pobreza que lleva a muchas personas a emigrar de sus países.

Pero el presidente, con la vista puesta en satisfacer a su base republicana de cara a las elecciones de 2020, mantiene su posición de criminalizar a quienes entran de forma irregular y los mensajes a los migrantes de que no vengan porque 'estamos llenos'.

En la actualidad, la ley norteamericana permite a una persona solicitar asilo cuando llegue a Estados Unidos sin importar cómo haya arribado, pero desde hace meses Trump ha atacado las normas que rigen ese proceso y ha buscado vías de limitarlo.

Con ese objetivo, en 2018 el gobernante intentó evitar que quienes ingresaran por un lugar diferente a un puerto de entrada pudieran pedir esa protección, una medida que fue desafiada en una demanda y luego bloqueada en noviembre pasado por un juez federal.

Ahora vuelve a la carga contra los solicitantes de asilo con esta nueva regulación publicada en el Registro Federal, la cual solo reconoce excepciones si quien realiza la petición fue objeto de trata de personas, o si el país por que el atravesó anteriormente no es signatario de alguno de los principales tratados internacionales de gestión de refugiados.

La medida tampoco aplicaría a un solicitante que haya buscado protección en otro territorio y allí le haya sido negada.

Esta Regla fue defendida por el fiscal general, William Barr, como 'un ejercicio legal de autoridad proporcionado por el Congreso para restringir la elegibilidad de asilo'.

Si está huyendo de un gobierno opresivo y tiene un reclamo legítimo de asilo, lo recibirá, pero alrededor del 90 por ciento de estos reclamos se han demostrado como fraudulentos en los tribunales, expresó un vocero de la Casa Blanca en un comunicado a la televisora CNN.

La norma, dada a conocer cuando Trump es tildado de racista por muchos sectores en todo el país dado sus ataques a congresistas demócratas de ascendencia extranjera, será desafiada en los tribunales por la Unión Estadounidense de Libertades Civiles (ACLU).

Keren Zwick, abogada del Centro Nacional de Justicia para Inmigrantes, dijo ayer en una teleconferencia de prensa que la regulación es el 'ataque más atroz contra el sistema de asilo' realizado por el ejecutivo hasta la fecha.

En realidad, pocas solicitudes de asilo son concedidas -el Gobierno de Trump dice que solo un 20 por ciento y los defensores de los derechos de los inmigrantes sostienen que un 40 por ciento, de acuerdo con datos citados por The New York Times.

La nueva arremetida contra los migrantes es solo la acción más reciente de un ejecutivo marcado por las polémicas decisiones en la materia, que continuamente ha estado bajo el escrutinio nacional e internacional por el trato a esas personas.

(Prensa Latina)



Radio Habana Cuba